ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

- 1. Objetivo de esta obra
- 2. ¿Qué es un escritor?
- 3. Aproximación al contenido de los derechos de propiedad intelectual de los creadores de obras literarias
- 4. Características de la labor de los creadores de obras literarias
- 5. Naturaleza jurídica de los rendimientos originados por los derechos de propiedad intelectual
- 6. El sistema de remuneración de los escritores

CAPÍTULO II. LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS CREADAS ANTES DE LA JUBILACIÓN

- 1. Las obras previas a la jubilación
- 2. Jubilación e incompatibilidad

CAPÍTULO III. LA CREACIÓN DE OBRAS DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN Y SU EXPLOTACIÓN

- 1. Antecedentes históricos
 - 1.1. El punto de partida
 - 1.2. Primera fase: el régimen especial de la seguridad social de los escritores de libros
 - 1.2.1. Conclusión y consecuencias
 - 1.3. Segunda fase: el régimen especial de trabajadores autónomos (reta)
 - 1.3.1. El régimen de los trabajadores autónomos. Su aplicación a los escritores
 - 1.3.2. Conclusión y consecuencias
 - 1.4. Tercera fase: proceso transitorio
 - 1.5. Cuarta fase: la etapa de los conflictos
- 2. ¿Es necesario establecer un régimen de compatibilidad para escritores jubilados?
- 3. Especial referencia al derecho comparado
- 4. Seguir creando
- 5. El estatuto del artista

CAPÍTULO IV. LA ESPECIAL COMPATIBILIDAD DE LOS CREADORES. PRIMER INTENTO: EL REAL DECRETO 302/2019

- 1. ¿Quiénes se podían acoger a este régimen especial?
 - 1.2. El caso especial de las clases pasivas

- 2. ¿Quiénes no se podían acoger a este régimen especial?
- 3. Principales características del régimen de compatibilidad
- 4. ¿Cuándo tramitar el alta en este régimen especial de compatibilidad?
- 5. Consecuencias del alta en el régimen de compatibilidad: cotización
- 6. Conclusiones: la necesaria modificación del real decreto

CAPÍTULO V. LA ESPECIAL COMPATIBILIDAD DE LOS CREADORES. SEGUNDO INTENTO DE SOLUCIÓN: EL REAL DECRETO-LEY 1/2023, DE 10 DE ENERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ARTISTAS

- 1. Derogaciones
- 2. Modificaciones
 - 2.1. Actividades amparadas
 - 2.1.1. ¿Qué actividades ampara?
 - 2.1.2. ¿Qué actividades no ampara?
 - 2.2. ¿Quiénes tienen que darse de alta en el reta?
 - 2.3. ¿Quiénes tienen que darse de alta en el régimen de compatibilidad?
 - 2.4. Cotización
 - 2.4.1. Cuantía de la cotización
- 3. Más problemática
- 4. Conclusión

CAPÍTULO VI. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA PROMULGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2023, DE 10 DE ENERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ARTISTAS

- 1. Acontecimientos posteriores
- 2. El criterio de gestión nº 15/2023 emitido por la Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica del Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 3. Conclusiones finales

LEGISLACIÓN MENCIONADA EN EL LIBRO